



ALGARROBO, 26 MAR 2018
DECRETO N° 1878

MAT: NOMBRA A CONTRATA A DON
OSCAR ALEJANDRO FABRES PIECKERT



VISTOS:

- 1 Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2 DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3 Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4 Decreto Alcaldicio N° **524** de fecha **01.03.2005**; que nombra en calidad de titular, a partir del día **31.01.2005**.
- 5 Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
- 6 Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 7 Decreto Alcaldicio N° **2.645** de fecha **28.11.2017**, Aprueba presupuesto para el año **2018**, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 8 Decreto Alcaldicio N° **2.640** de fecha **27.11.2017**, aprueba el PADEM 2018.
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **81** de fecha **23.02.2018**.

CONSIDERANDO:

- I Lo establecido en el PADEM 2018 hoja N° 28, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.
- II Que él Sr. Fabres Pieckert, actualmente cuenta con 20 horas titulares y además se extienden 21 horas a contrata, las que dan origen al presente nombramiento, las cuales será destinado al Establecimiento Educacional Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo N° 1701, Comuna de Algarrobo, cumpliendo funciones docentes en la asignatura de Historia hasta el 28 de febrero de 2019.



DECRETO:

- I Nombrase a Contrata, a partir del 01 de Marzo de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, a Don (a):

OSCAR ALEJANDRO FABRES PIECKERT, Cédula de Identidad (RUN) N° [REDACTED] Título: "Profesor de Historia y Geografía y Educación Cívica" Universidad Austral de Chile, año 1990, para desempeñar funciones docentes en la asignatura de Historia 35 horas cronológicas semanales, 3 horas SEP (Subvención Escolar Preferencial) planificación, preparación de material, atención de alumnos, apoderados y trabajo colaborativo, y 03 horas PIE planificación, evaluación diferencial para los alumnos NEE en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo, desglosadas de la siguiente manera:

Tabla (proporción 60/40)				
Jornada Semanal cronológica Titular / Contrata	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas
41	33	24 h 45m	2h 48m	13h 27m

Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente				
Jornada Semanal cronológicas Titular / Contrata	Horas GPT cronológicas Contrata	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	Horas Plan de Estudio cronológicas Titular / Contrata
41	2	3	3	33

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 01.03.2018 y percibirá una Remuneración Mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Media \$ 14.245.
2. Asignación de Experiencia: 12 bienios factor 13,37%
3. BRP Título
4. BRP Mención
5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial
6. Asignación de Responsabilidad Directiva: No Aplica
7. Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica: No Aplica



Asimismo percibirán las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III Los Gastos que demande el presente Decreto de 41 (cuarenta y uno) horas, de las cuales 20 horas serán imputadas a la cuenta presupuestaria 21 – 01 ítem 01 Gastos Personal de Planta, y 21 horas a la cuenta presupuestaria 21-- 02 Ítem 02 “Gastos de Personal a Contrata”, de las cuales 35 horas serán con cargo a la Subvención General, 03 a la SEP (Subvención Escolar Preferencial) y 03 horas al PIE (Programa de Integración Escolar).

IV Notifíquese el presente nombramiento a don OSCAR ALEJANDRO FABRES PIECKERT, domiciliado en [redacted] por la Secretaria Municipal mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE,


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
26/3/2018


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE


JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal (2)





1878

26 MAR 2018

